## 1ACTA REUNION COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD EDIFICIO LIVE

N°10-2018 13.10.18

INTEGRANTES Srs. Rafael Niño de Zepeda (titular); Raúl Campusano Palma (titular); Sergio Espinoza (titular); Jaime Torres (suplente); Enrique Peralta (suplente); ); Cristian Jara Palma (suplente); y Pablo Cifuentes Fuentes (suplente).

ASISTENTES. En orden de llegada, Srs. Enrique Peralta (suplente); Rafael Niño de Zepeda (titular); Pablo Cifuentes Fuentes (suplente); Raúl Campusano Palma (titular); y Sergio Espinoza (titular).

## **DESARROLLO:**

Habiendo estado citada a las 20.00 hrs., se le da inicio a las 20.05 hrs. por los asistentes y la reunión se prolonga hasta las 22.50 hrs.

TABLA: 1.- Revisión y suscripción del Acta anterior.

- 2.- Revisión de seguimiento y cumplimiento de acuerdos.
- 3.- Varios.

## DESARROLLO DE LA TABLA Y ACUERDOS ADOPTADOS.

1.- REVISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En este caso, el Acta Nº9-2018 de Comité, luego de salvarse observaciones, la que suscribe e ingresa al Libro de Actas, y se encarga, en conjunto con la Nº8 que está pendiente, para su difusión, por parte del Sr. Torres.

- 2.- REVISION DE ACUERDOS ANTERIORES.
  - 2.1. Propuesta de Carta de Terminación de la Administración. Elaborada por los Srs. Peralta y Campusano, con revisión y aportes del Sr. Cifuentes, es revisada y, con algunas observaciones que fueron corregidas en nueva impresión, se suscribe, con encargo al Sr. Campusano de enviarla por correo a la Administración, conjuntamente con el Acta legalizada de la Asamblea.
  - 2.2.- Propuesta de carta de aviso de cese y continuidad a prestadores de contratos de mantenimiento. Elaborada por los Srs. Peralta y Campusano, con revisión y aportes del Sr. Cifuentes, es revisada y, con algunas observaciones que fueron corregidas en nueva impresión, se acuerda su texto final, que se enviará en formato a la Administración, en conjunto con carta anterior. Si por negligencia u otra causa impotable a la Administración, no hubiere noticias del envío oportuno de estas comunicaciones por parte de ella, se enviarán por parte del Comité directamente, y de allí el plazo del 23 de noviembre para que aquella cumpla con este encargo.
  - 2.3.- Perfiles de cargo para avisos de contratación de nuevo Administrador y Asistente Operativo-contable: Elaborados por los Srs. Campusano y Peralta, se revisan en detalle, se ajustan algunos contenidos, y se aprueba su texto definitivo, el que será enviado por el Sr. Campusano mañana, a objeto que los Srs. Peralta y Espinoza los publiquen cada uno en al menos dos portales electrónicos de ofertas de empleo, a la mayor brevedad, con plazo para enviar antecedentes y CV, a correos electrónicos que se crearán por separado para cada cargo por el Sr. Cifuentes (AdministradorEdificioLive y AsistenteEdificioLive), hasta el 23 de noviembre próximo. Luego de lo cual se efectuará un procedimiento que consistirá en la revisión de esos antecedentes, la selección de los candidatos que se estimen más idóneos para efectuar una entrevista personal, y, respectivos contratos de trabajo. En todo caso, el Comité participará directamente en la selección del cargo de Administrador, en tanto reservará para la persona que se designe en él la selección de su Asistente.
  - 2.4.- Propuesta de construcción de bodegas por parte de la Inmobiliaria para acopiar

materiales para el servicio postventa a los copropietarios y la Comunidad. Se contestó el correo al servicio de postventa de la Inmobiliaria, comunicando acuerdo adoptado, y no se ha recibido respuesta. En caso de duda, se aclarará que la autorización solo supone acopio de materiales en las bodegas, para el señalado servicio postventa del Edificio.

2.6.- Consulta de avances por Comisión Revisora de Cuentas. El Sr. Espinoza envió correo y llamó por fono a algunos de sus integrantes, sin respuesta a la fecha.

3.- VARIOS.

- 3.1. Apertura de temporada de piscina según aviso de la Administración. Solo se toma conocimiento conforme el criterio de observar continuidad hasta concretar el cambio de Administración.
- 3.2 Invitación de oficina de la Municipalidad de Santiago por requerimiento de mediación amistosa de un copropietario respecto a uno de los integrantes del Comité. Si bien se trata de un trámite sin mayor relevancia y de carácter estrictamente voluntario, se acuerda respaldar en plenitud al integrante del Comité en la decisión que adopte de asistir o no a dicha instancia, en atención a la manifiesta pérdida de tiempo que implica ese requerimiento injustificado, basado sobre un conflicto menor y artificial, y largamente superado, no solo por el Comité sino que por la Asamblea.
- 3.3. Estudio de acciones contra la Inmobiliaria. Se acuerda, en primera instancia, redactar una nota, por parte del Sr. Campusano, dirigida a la Inmobiliaria, solicitándole una reunión para tratar los dos temas de conflicto sustancial (cambio de destino de la Oficina afectando naturaleza exclusivamente residencial del edificio y con pérdida de espacios que se entendían comunes; y ausencia de cámaras de seguridad en número necesario) e intentar alguna solución directa. Ello, como paso previo para, si no hay éxito, seguir prontamente con las acciones judiciales y administrativas, en línea con lo que se adelantó con estudio de abogados que efectuó oferta concreta de servicios en segunda reunión del Comité, evento en el cual se resolverá con dicha oferta y otras que se reitera el acuerdo de explorar, en especial por parte del Sr. Cifuentes.

Sergio Espinoza Becerra 17.563.366-9 Titular Presidente	Rafael Niño de Zepeda Gumucio 7.037.455-2 Reful lun de Zepeh/, Titular Vicepresidente
Raúl Campusano Palma 8.828.780-0 Titular Secretario	Jaime Torres Délano 16.997.223-0 Suplente
Enrique Peralta Gálvez 13.997598-7 Suplente	Cristian Jara Palma 13.455.093-7 Suplente
Pablo Cifuentes Fuentes 16.103.279-4 Suplente	